

BUIN, 14 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 133 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 85, de fecha 11 de enero de 2021, se aprueba el programa denominado **Centro de Formación Municipal 2021**.

3.- El **Memorándum N° 07**, de fecha 11 de enero de 2021, a través del cual el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar el Taller "Pastas Frescas Cocina en tu Barrio", que se impartirá a través del Centro de Formación Municipal.

DECRETO.

1.- **Ratifíquese** la autorización para la realización del taller que a continuación se detalla, el que se impartió a través del Centro de Formación Municipal, dependiente de la Alcaldía:

Nombre	Pastas Frescas Cocina en tu Barrio
Fecha de Inicio	11 de enero de 2021
Fecha de Término	11 de enero de 2021
Horario de clases	18:00 a 21:00 horas
Lugar de Ejecución	Junta de Vecinos Haras de Buin
Alumnos	10

2.- Déjese establecido que el curso es totalmente gratuito y los alumnos llevan solamente sus materias primas.

3.- Déjese establecido que el aforo de personas se rige de acuerdo a lo establecido en el Plan Paso a Paso implementado por el Gobierno - Ministerio de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA:UMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2021\Centro de Formación Municipal\Taller Pastas Frescas.doc